

<b>GESTION DE RIESGOS</b>					 <b>Coonfie</b> <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
<b>IDENTIFICACION, REGISTRO Y VALORACION DE RIESGOS</b>							
<b>Código:</b>	PR-RI-12	<b>Versión:</b>	2	<b>Vigencia:</b>	16 de agosto de 2022	<b>Página:</b>	1 de 8

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades que se deben desarrollar en las etapas de Administración de riesgos que permitan la identificación, medición, control y monitoreo de los eventos de riesgo que puedan ayudar o impedir el logro de los objetivos de COONFIE, así como sus causas, origen y consecuencias.

## 2. ALCANCE

Comprende desde el análisis del contexto, la selección de la técnica para identificación de riesgos, su registro y valoración en la matriz consolidada de riesgo y la descripción de los controles establecidos.

## 3. RESPONSABLES

- 3.1. Gerente General
- 3.2. Líderes de proceso
- 3.3. Oficial de Cumplimiento
- 3.4. Coordinador de Protección de datos
- 3.5. Coordinador del SGSI
- 3.6. Asistente del SIAR
- 3.7. Asesor de Planeación y SIAR
- 3.8. Asesor de Gestión Social

## 4. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES

- 4.1. Manual SARO
- 4.2. Capítulo IV Título IV Circular Básica Contable y Financiera

## 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. **Causas del riesgo operativo:** situaciones que incrementan la posibilidad de ocurrencia del riesgo operativo y que implican la implementación de controles.
- 5.2. **Clasificación del riesgo operativo:** La clasificación de los riesgos operativos por factor de riesgos, se realiza de acuerdo con lo definido en el DA-RI-01 Clasificación de eventos de riesgo operativo.
- 5.3. **Consecuencias del riesgo operativo:** situaciones en las que puede verse inmersa COONFIE si se materializa el riesgo operativo.
- 5.4. **Control correctivo:** aquel que permite corregir la desviación de los resultados en un proceso y prevenir de nuevo su ocurrencia.
- 5.5. **Control detectivo:** aquel que genera una alarma que se acciona cuando se descubre una situación anómala o no buscada.
- 5.6. **Control efectivo:** aquel que es eficaz y eficiente.
- 5.7. **Control eficaz:** aquel que permite detectar el riesgo y disminuir su probabilidad de ocurrencia y su impacto. Debe disminuir la calificación del riesgo operativo.
- 5.8. **Control eficiente:** aquel que permite un uso adecuado de los recursos utilizados en su aplicación, como recurso humano, tecnología, tiempo, dinero, infraestructura, etc.
- 5.9. **Control Preventivo:** es el que actúa sobre las causas del riesgo, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia.

GESTION DE RIESGOS					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito <b>Coonfie</b> Es Presente y Futuro Solidario	
<b>IDENTIFICACION, REGISTRO Y VALORACION DE RIESGOS</b>						
<b>Código:</b>	PR-RI-12	<b>Versión:</b>	2	<b>Vigencia:</b>	16 de agosto de 2022	<b>Página:</b> 2 de 8

- 5.10. **Descripción del riesgo operativo:** Forma como se considera podría presentarse un evento derivado del riesgo operativo.
- 5.11. **Identificación del riesgo:** Es el proceso de hallar, reconocer y registrar un evento de riesgo. El propósito de la identificación de riesgos es identificar lo que podría suceder o las situaciones que podrían existir y que puedan afectar el logro de los objetivos de COONFIE. Incluye identificar las causas, la fuente de riesgo, los eventos, situaciones o las circunstancias que podrían tener un impacto material sobre los objetivos y la naturaleza de dicho impacto.
- 5.12. **Impacto:** efectos adversos en los que COONFIE podría presentar pérdidas.
- 5.13. **Nombre del riesgo operativo:** Nombre preciso que se le asigna al riesgo identificado.
- 5.14. **Probabilidad de ocurrencia:** probabilidad de que fuentes potenciales de riesgos lleguen realmente a manifestarse.
- 5.15. **Productos:** aquellos en los cuales el riesgo operativo puede materializarse.
- 5.16. **Productos o servicios:** aquellos que pueden ser afectados si se materializa el riesgo operativo. No todo riesgo operativo tiene que estar asociado directamente a un producto o servicio.
- 5.17. **Referencia del riesgo operativo:** Codificación que se le asigna a cada uno de los riesgos operativos identificados de acuerdo con el proceso que pertenece.
- 5.18. **Riesgo inherente:** nivel de riesgo propio de la actividad que realiza COONFIE sin tener en cuenta el efecto de los controles.
- 5.19. **Riesgo residual:** nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles al riesgo inherente.

## 6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. Las etapas de identificación, registro y valoración de riesgos deben ser revisada como mínimo una vez al año, a fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento.
- 6.2. La administración de COONFIE debe darle a la etapa de identificación la importancia, tiempo y recursos que sean necesarios.
- 6.3. Si COONFIE lo considera necesario, puede participar personal externo en la etapa de identificación.
- 6.4. La etapa de identificación debe realizarse de manera previa a la implementación, o modificación de cualquier proceso, así como en los casos de fusión, incorporación, cesión de activos y pasivos.
- 6.5. El análisis del contexto externo puede incluir información de carácter sociocultural, económico, financiero, política, legal y normativo, ambiental, competitivo, de mercado, tendencias y/o cambios tecnológicos. El análisis del contexto interno puede incluir información relativa a las capacidades de COONFIE en términos de recursos y conocimiento, flujos de información, estructura organizacional, procesos, relaciones contractuales, procedimientos, competencia e idoneidad de los funcionarios, relaciones internas, infraestructura y cultura organizacional.

<b>GESTION DE RIESGOS</b>					 <b>Coonfie</b> <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
<b>IDENTIFICACION, REGISTRO Y VALORACION DE RIESGOS</b>							
<b>Código:</b>	PR-RI-12	<b>Versión:</b>	2	<b>Vigencia:</b>	16 de agosto de 2022	<b>Página:</b>	3 de 8

- 6.6. COONFIE establece como herramienta metodológica para la realización del análisis del contexto interno el Método CANVAS y externo el Análisis PESTEL, los cuales se verán reflejados en la Matriz DOFA.
- 6.7. El análisis comparativo del sector debe realizarse mediante la consulta de fuentes de información como la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), principalmente consultando las sanciones que han sido interpuestas a empresas del sector cooperativo y que por referenciación puedan presentar un riesgo para COONFIE en caso de que sucedan eventos de la misma índole.
- 6.8. Las técnicas de identificación de riesgos que pueden ser adoptadas por COONFIE se encuentran registradas en el DA-RI-03 el cual se encuentra publicado en la Intranet.
- 6.9. La responsabilidad de la actualización de los manuales de procesos debe estar en cabeza del líder o gestor del proceso.
- 6.10. COONFIE debe documentar la forma cómo se definieron los riesgos operativos de cada proceso, lo cual debe quedar consignado por medio de actas, resúmenes, escritos y deben estar validados por el líder o gestor del proceso y la Dirección del SIAR.
- 6.11. La matriz de riesgo debe contener la siguiente información para cada uno de los riesgos operativos: referencia (codificar), nombre, descripción, causas, consecuencias, clasificación (anexo 1), procesos, productos o servicios.
- 6.12. El nivel de probabilidad de ocurrencia se medirá en cinco niveles: inusual, improbable, posible, probable y casi certeza. El criterio será el definido por COONFIE en el Manual SARO, teniendo como referencia el número de veces que se puede presentar un evento en un período de un año.
- 6.13. El nivel de impacto se medirá en cinco niveles: bajo, menor, moderado, mayor y catastrófico. El criterio será el definido por COONFIE en el Manual SARO, el cual debe ser expresado en rangos de pérdida económica expresados en SMMLV.
- 6.14. Los controles se clasificarán en: preventivos, detectivos y correctivos. Los controles preventivos y detectivos disminuyen la probabilidad de ocurrencia y los controles correctivos disminuyen el impacto.
- 6.15. La escala para establecer la efectividad de los controles se encuentra documentada en el Manual SARO.
- 6.16. El auditor interno, debe incluir dentro del cronograma de auditorías, pruebas para el cumplimiento de los manuales y las actualizaciones que se realicen.

---

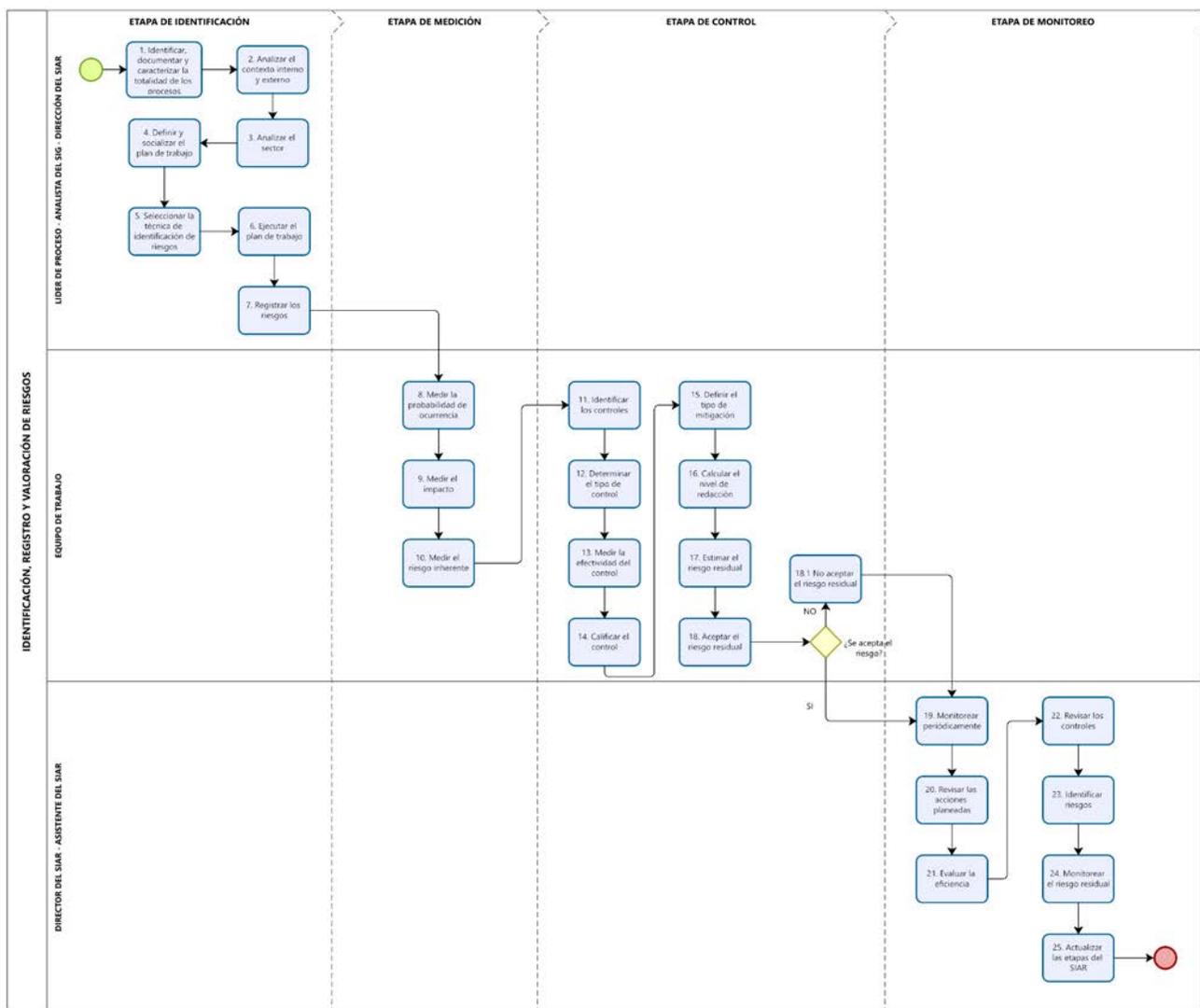
## 7. DIAGRAMA DE FLUJO

---

IDENTIFICACION, REGISTRO Y VALORACION DE RIESGOS

Código: PR-RI-12 Versión: 2 Vigencia: 16 de agosto de 2022

Página: 4 de 8



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
<b>ETAPA DE IDENTIFICACION</b>				
1	Identificar, documentar y caracterizar la totalidad de los procesos	Mantener actualizado el manual de los procesos definidos en la cadena de valor: estratégicos, misionales, y de apoyo y control.	Líder del proceso Analista del SIG	LI-GI-01 Listado Maestro de Documentos
2	Analizar el contexto interno y externo	Analizar situaciones del entorno que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos definidos para cada proceso.  <b>Ver disposición 6.5 y 6.6</b>	Líderes de procesos Asesor de Planeación y SIAR	Plan Estratégico Empresarial

## IDENTIFICACION, REGISTRO Y VALORACION DE RIESGOS

**Código:** PR-RI-12    **Versión:** 2    **Vigencia:** 16 de agosto de 2022

**Página:** 5 de 8

3	Analizar el sector	Validar en las fuentes de información disponibles situaciones de riesgo que se han materializado en el sector cooperativo y que pudieran presentarse en COONFIE.  <b>Ver disposición 6.7</b>	Líderes de proceso	Plan Estratégico Empresarial
4	Definir y socializar el plan de trabajo	Diseñar el plan de trabajo para la implementación o actualización de la Matriz consolidada de riesgos, asignando fechas y horas específicas de reunión con cada uno de los líderes de proceso y remitir las citaciones a las mesas de trabajo	Director del SIAR	Correo electrónico
5	Seleccionar la técnica de identificación de riesgos	Seleccionar la técnica que se empleará para la identificación de los riesgos las cuales pueden estar basadas en la evidencia, en el enfoque sistemático del equipo de trabajo o en técnicas de razonamiento inductivo.  <b>Ver disposición 6.8</b>	Líderes de proceso Dirección del SIAR	FO-GI-06 Acta de Reunión
6	Ejecutar el Plan de trabajo	Realizar las mesas de trabajo en las fechas y horas programadas con los líderes de procesos, aplicando la técnica que previamente haya seleccionado el líder del proceso y la Dirección del SIAR de acuerdo con las necesidades detectadas y el objetivo perseguido.	Líderes de proceso Dirección del SIAR	FO-GI-06 Acta de Reunión FO-GI-05 Registro de Asistencia
7	Registrar los riesgos	Iniciar con el diligenciamiento de la Matriz consolidada de riesgo referenciado y registrando los riesgos identificados en la actividad anterior, el proceso en donde se origina, el contexto, el factor de riesgo, sus causas y consecuencias, los procesos o productos y/o servicios que afecta y el riesgo asociado.	Líderes de proceso Dirección del SIAR	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
<b>ETAPA DE MEDICION</b>				
8	Medir la probabilidad de ocurrencia	Medir cualitativa o cuantitativamente, cuando se cuenta con datos históricos, la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgo identificados en un horizonte de tiempo de un año.	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades

## IDENTIFICACION, REGISTRO Y VALORACION DE RIESGOS

**Código:** PR-RI-12 **Versión:** 2 **Vigencia:** 16 de agosto de 2022
**Página:** 6 de 8

9	Medir el impacto	Medir cualitativa y cuantitativamente el impacto que puede generar sobre COONFIE la materialización de los riesgos operativos identificados.	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
10	Medir el riesgo inherente	Calificar la probabilidad de ocurrencia y el impacto inherente de cada riesgo operativo.	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
<b>ETAPA DE CONTROL</b>				
11	Identificar los controles	Reconocer los controles que se pueden ejecutar para mitigar los riesgos identificados.	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
12	Determinar el tipo de control	Clasificar los controles identificados para establecer si mitigan la probabilidad de ocurrencia o el impacto.  <b>Ver Disposición general 6.14</b>	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
13	Medir la efectividad del control	Medir la efectividad de los controles con dos variables: a) eficacia y b) eficiencia.	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
14	Calificar el control	Calificar cada criterio establecido en la Hoja de controles de la MA-RI-02 para determinar el valor final del control identificado	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
15	Definir el tipo de mitigación	Indicar si el control identificado mitiga la probabilidad de ocurrencia o el impacto del riesgo.	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
16	Calcular el nivel de reducción	Determinar el nivel de reducción al riesgo inherente que permite el control establecido	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
17	Estimar el riesgo residual	Calificar nuevamente la probabilidad de ocurrencia y el impacto en caso de materializarse cada riesgo identificado luego de aplicados los controles y estimar el riesgo residual y establecer si se acepta o no este nivel de riesgo	Equipo de trabajo	MA-RI-02 Matriz de Riesgos y Oportunidades
18	Aceptar el riesgo residual	Si se acepta el riesgo residual, no se implementan nuevas medidas de control.	Equipo de trabajo	FO-GI-06 Acta de Reunión
18.1	No aceptar el riesgo residual	Si no se acepta el riesgo residual notificar por correo electrónico al equipo SIG para su implementación en el Plan de Mejoramiento	Equipo de trabajo	MT-GI-03 Plan de mejoramiento

## IDENTIFICACION, REGISTRO Y VALORACION DE RIESGOS

**Código:** PR-RI-12    **Versión:** 2    **Vigencia:** 16 de agosto de 2022

**Página:** 7 de 8

## ETAPA DE MONITOREO

19	Monitorear periódicamente	Mínimo semestralmente, se debe realizar un monitoreo periódico del perfil de riesgo operativo y de la exposición a pérdidas.	Director del SIAR Asistente del SIAR	Acta del Comité del SIAR
20	Revisar las acciones planeadas	Validar que las acciones planeadas en el Manual SARO para administrar el riesgo operativo se estén ejecutando.	Director del SIAR Asistente del SIAR	Acta del Comité del SIAR
21	Evaluar la eficiencia	Evaluar la eficiencia del SARO con el objetivo de detectar y corregir las deficiencias.	Director del SIAR Asistente del SIAR	Acta del Comité del SIAR
22	Revisar los controles	Realizar revisiones periódicamente para validar que los controles estén funcionando de forma efectiva	Director del SIAR Asistente del SIAR	Acta del Comité del SIAR
23	Identificar riesgos	Identificar los nuevos riesgos que puedan surgir o que no fueron detectados antes, mediante la definición de indicadores descriptivos o prospectivos.	Director del SIAR. Asistente del SIAR	Acta del Comité del SIAR
24	Monitorear el riesgo residual	Asegurar que el riesgo residual de cada riesgo operativo se encuentre en los niveles de aceptación establecidos por COONFIE.	Director del SIAR Asistente del SIAR	Acta del Comité del SIAR
25	Actualizar las etapas del SIAR	Periódicamente se deben actualizar las etapas del SIAR, de acuerdo con los riesgos operativos potenciales y ocurridos, así como con la frecuencia y naturaleza de los cambios del entorno operativo de COONFIE.	Director del SIAR Asistente del SIAR	Acta del Comité del SIAR

## 9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

**DA-RI-01** Clasificación de Eventos de Riesgo Operativo.

**DA-RI-02** Técnicas para la identificación de riesgos

**MA-RI-02** Matriz de Riesgo y oportunidad

GESTION DE RIESGOS					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <b>Coonfie</b> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
IDENTIFICACION, REGISTRO Y VALORACION DE RIESGOS							
<b>Código:</b>	PR-RI-12	<b>Versión:</b>	2	<b>Vigencia:</b>	16 de agosto de 2022	<b>Página:</b>	8 de 8

LI-GI-01 Listado maestro de documentos

FO-GI-05 Registro de Asistencia

FO-GI-06 Acta de Reunión

10. CONTROL DE CAMBIOS		
La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.		
Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
2	Cambio del nombre del procedimiento "Identificación, Registro y Valoración de Riesgos". Se ajusta el objetivo y el alcance del procedimiento. Se adicionan las disposiciones 6.6, 6.7, 6.8 y 6.9. Se actualizan las actividades para la identificación de los riesgo, el registro y el control para el diligenciamiento de la matriz y monitoreo de esta. Se Ajusta el diagrama de Flujo de las actividades.	12 de agosto de 2022
Elaborado Por:		Revisado Por:
<b>MARLY YAZMIN GUEVARA ZAMBRANO</b> <b>Cargo:</b> Directora SIAR		<b>SERGIO ALEJANDRO CUELLAR CARDONA</b> <b>Cargo:</b> Analista del SIG
		Aprobado Por:
		<b>NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ</b> <b>Cargo:</b> Gerente General